

Ingeniero
Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-200-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de enero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico dentro del desarrollo e implementación de los procesos de calificación de eficiencia energética, regulados dentro de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos -RTCA's-

- Apoyo en la elaboración de propuesta de actualización del Manual de Procedimientos, instructivo y formulario para la presentación de solicitudes de presentación de solicitud de excepción a la aplicación de los RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de excepción a la aplicación de los RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la elaboración de propuesta de la solicitud a la Unidad de Informática de este Ministerio para que incluyan en el servicio en línea del MEM los procedimientos correspondientes a las solicitudes de presentación de solicitud de excepción a la aplicación de los RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22.
- Apoyo en la participación de una reunión de coordinación con la Unidad de Informática de este Ministerio, para revisar y ajustar detalles de los procedimientos de excepción a la aplicación de los RTCA 23.01.78:20, RTCA 23.01.80:21 y RTCA 97.01.81:22, para su incorporación en la plataforma de servicio en línea del MEM.

b) Apoyar en el seguimiento de respuesta a las solicitudes que ingresan al Departamento de Energías Renovables de parte de entidades públicas y privadas, interesadas en los temas afines al proceso de calificación de eficiencia energética establecidos por esta Dirección de acuerdo a los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Carlos Arbedol sobre la información de la Hidroeléctrica Esmeralda, S.A.; asimismo, sobre si este Ministerio dispone de alguna gestión para desarrollar micro-hidroeléctricas o mini-hidroeléctricas
- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Información Pública de este Ministerio, en referencia al requerimiento hecho por el Sr. Joan Genís Clares sobre mapas actualizados del recurso o potencial eólico del país; asimismo, de los registros

que se tengan de las centrales o parques eólicos actualmente instalados o en operación.

- Apoyo en la elaboración de propuesta de respuesta a la solicitud realizada por la Unidad de Asesoría Jurídica de este Ministerio, en referencia información de las personas a las que haya iniciado algún tipo de cobro (procesos sancionatorios).

c) Apoyo técnico en el análisis de las solicitudes de verificación de eficiencia energética, presentada por importadores, fabricantes y/o comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericano de eficiencia energética, cuyas adopciones han sido aprobadas para su implementación en el territorio nacional; asimismo, la realización de los informes que deriven del referido análisis técnico.

- Apoyo técnico en la revisión de expedientes, relacionados con las solicitudes de Verificación de Eficiencia Energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo técnico en la elaboración de Informes Técnicos, referentes a las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Providencias, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).
- Apoyo en la elaboración de propuestas de Dictámenes Técnicos, relacionados con las solicitudes de verificación de eficiencia energética, para Importadores, Fabricantes y Comercializadores; de conformidad con los Reglamentos Técnicos Centroamericanos RTCA 97.01.81:22 (refrigeradores y congeladores electrodomésticos), RTCA 23.01.78:20 (aires acondicionados tipo dividido inverter) y RTCA 23.01.80:21 (aires acondicionados tipo dividido de velocidad fija).

d) Apoyar en materia de su especialidad en la atención y resolución de dudas a los usuarios interesados sobre la aplicación de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, Decreto Número 52-2003 y su Reglamento; de igual manera de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos.

- Apoyo en la atención a diversas entidades importadoras, fabricantes y certificadoras, a los que se les dieron respuesta a las consultas sobre la aplicación de los requisitos de verificación de eficiencia energética exigidos por los RTCA.

e) Apoyo técnico en el proceso de implementación de los procedimientos regulados en el Decreto Ley 17-85 “Ley del Alcohol Carburante” y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 159-2023.

- Apoyo en la actualización y el seguimiento de las propuestas de procedimientos y diagramas de flujos, que se utilizarán en el sistema de base de expedientes de este Ministerio, para la presentación de solicitudes de Licencias de Importación y Abastecimiento al Mercado Local de Alcohol Carburante, y ampliaciones.

f) Apoyar en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Energía o la Jefatura del Departamento, para tratar asuntos de interés que se relacionan con sus funciones.

- Apoyo en la participación en una reunión de coordinación para dar seguimiento a los expedientes de Productores Alcohol Carburante, coordinada por la Dirección General de Energía de este Ministerio.
- Apoyo en la Participación en una conferencia denominada "Mezcla E10", Organizada por el Vice Despacho del Ministerio de Energía y Minas, efectuado en las instalaciones de la Comisión Nacional Petrolera -CNP-.

Atentamente,

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Hugo Fernando Gabriel Chinchilla
DPI No. (2735140320101)



OTTO ROLANDO RUÍZ
BALCÁRCEL
2026.01.27 13:04:50 -06'00'

Vo.Bo.Ing.Otto Rolando Ruíz Balcárcel
Jefe del Departamento de Energías Renovables



LUIS MANUEL
PÉREZ ARCHILA
2026.01.27
14:24:10 -06'00'

Aprobado
Ing. Luis Manuel Pérez Archila
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bó.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

HUGO FERNANDO , GABRIEL CHINCHILLA

Nit Emisor: 117269182

HUGO FERNANDO GABRIEL CHINCHILLA

AVENIDA FEDERAL 1-50 VILLA DE MIXCO, zona 1, MIXCO,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E4C4071D-A804-4D1D-A985-1DA69B217EC4

Serie: E4C4071D Número de DTE: 2818854173

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2026 09:38:27

Fecha y hora de certificación: 22-ene-2026 09:38:27

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 02/01/2026 al 31/01/2026, según contrato número MEM-200-2026.	7,258.06	0.00	0.00	7,258.06	
TOTALES:					0.00	0.00	7,258.06	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA

Firmado
digitalmente por
HUGO
FERNANDO
GABRIEL
CHINCHILLA



LUIS MANUEL
PÉREZ
ARCHILA
2026.01.27
14:24:30
-06'00'

Contribuyendo juntos por Guatemala